Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:17128004

Tribunal: FCB - JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2 - SECRETARIA CIVIL

Expediente: FCB 81/2021 - ZARATE, MIRTA LOLA c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Destino: 60000015239 - BANCO NACION - CORDOBA - CORDOBA (1570)

Motivo: ordena deox al bna para transferir fondos

Fecha Envio: 06/02/2025

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2

81/2021

ZARATE, MIRTA LOLA c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, febrero de 2025.-

Proveyendo la presentación efectuada: Por presentado. Atento a las constancias de la causa, hágase lugar a la transferencia solicitada por el compareciente en los términos expresados.

Ello así, líbrese oficio DEOX al BNA para que transfiera de la cuenta judicial N°15709905991892 (CBU0110213250099059918928), abierta para estos autos y a la orden del Tribunal, la suma de pesos Un millón seiscientos siete mil setecientos cincuenta y un con 20/100 ($1.607.751,20) a favor del Dr. FELIX A LOPEZ AMAYA hacia la cuenta 430709558959156, CBU 2850307140095589591568, Sucursal 307, Banco Macro y CUIT 20 -10772880-6 IVA Responsable, aclarando que este importe responde a HONORARIOS.

En orden a planteos previos efectuados por el BNA respecto de la ausencia de la firma electrónica del Suscripto en los DEOX receptados por su parte, se estima necesario recordar al BNA que, conforme lo expresado en su oportunidad por la Comisión Nacional de Gestión Judicial, "*el hecho de que la firma electrónica no aparezca en el pie del oficio electrónico (DEOX) o en los cuerpos de cédulas electrónicas no es inválido, tanto desde el punto de vista funcional como desde el punto de vista jurídico*".

Ofíciese vía DEOX al BNA a cargo del Tribunal.

Miguel Hugo Vaca Narvaja

Juez Federal Provee en Suplencia.

Macro

CONSTANCIA de CLAVE BANCARIA UNIFORME(CBU)

Cordoba, 17 de Abril de 2024

Por medio de la presente dejamos constancia que la CAJA DE AHORROS Nro 4-307-0955895915-6 abierta en Banco Macro S.A. radicada en Sucursal 307 - CENTRO REPUBLICA, denominada como LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIOy de titularidad de:

Apellido y Nombre	Documento	ID Tributaria
LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIO	D.N.I. 10.772.880	C.U.I.T 20-10772880-6

tiene por Clave Bancaria Uniforme (CBU) el número 2850307140095589591568

DAVID ARIEL AMADO
Asistente Comercial
Suc. Centro República
Banco Macro S.A.

(Banco - Firma y aclaración)

Fecha Envio: 06/02/2025

Escaneado con CamScanner

ACOMPAÑA – SOLICITA ORDEN DE PAGO - EMPLAZAMIENTO

Sr Juez Federal:

FELIX A LOPEZ AMAYA, apoderado de la actora, CUIL 20107728806, manteniendo el mismo domicilio constituido en calle Belgrano n° 157 – 1° "A" de esta ciudad de Córdoba, por la participación acordada en estos autos caratulados **"ZARATE MIRTA LOLA c/ ESTADO NACIONAL - AFIP s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD – 81/2021"** ante V.S. respetuosamente comparezco y digo:

1. Que vengo en tiempo y forma a acompañar constancia de CBU (Cuenta 430709558959156, CBU 2850307140095589591568, Sucursal 307, Banco Macro) y CUIT del letrado, por lo que solicito que, existiendo fondos depositados, se libre orden de pago a su favor en concepto de honorarios e IVA.

2. Que atento a existir disparidad entre los fondos existentes en la cuenta judicial y los informados por la demandada, solicito se emplace a la misma a los fines de que aclare los importes efectivamente depositados.

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

1) Tenga presente lo manifestado. -
2) Tenga por acompañada constancia de CBU.
3) Libre orden de pago a favor del letrado.
4) Emplace como se pide.

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERA JUSTICIA